

## V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE  
COMPETENCIA

## COMISIÓN

**Notificación previa de una operación de concentración****(Asunto COMP/M.5665 — CD & R/CMH/JDHI)****Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2009/C 252/04)

1. El 12 de octubre de 2009, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo <sup>(1)</sup>, de un proyecto de concentración por el cual las empresas Clayton, Dubilier & Rice Fund VIII, L.P. («CD & R Fund VIII», EE.UU.) y Commercial Markets Holdco., Inc. («CMH», EE.UU.) adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento del Consejo, de la empresa JohnsonDiversey Holdings, Inc. («JDHI», EE.UU.) mediante la adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- CD & R Fund VIII es un fondo de capital riesgo perteneciente al grupo de inversión en capital riesgo Clayton, Dubilier & Rice con sede en los EE.UU. Clayton, Dubilier & Rice efectúa sus inversiones a través de diferentes fondos que tienen una cartera de empresas activas en toda una gama de diferentes sectores económicos,
- CMH es una sociedad de cartera familiar cuyo único negocio es poseer acciones en JDHI,
- JDHI es propietaria esencialmente de todas las acciones de la empresa de explotación JohnsonDiversey, Inc. (Wisconsin, EE.UU.), proveedor mundial de productos y equipos de limpieza, higiene y desinfección y servicios relacionados a los mercados de limpieza y desinfección institucionales e industriales.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) n° 139/2004. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo <sup>(2)</sup>, este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301 o 22967244) o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.5665 — CD & R/CMH/JDHI, a la siguiente dirección:

Comisión Europea  
Dirección General de Competencia  
Registro de Concentraciones  
1049 Bruxelles/Brussel  
BELGIQUE/BELGIË

<sup>(1)</sup> DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.

<sup>(2)</sup> DO C 56 de 5.3.2005, p. 32.